

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 210 MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

B.O.C.M. Núm. 39

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152

MADRID NÚMERO 25

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 35 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Kiril Kirilov Manoylov, frente a "Cubiertas Gelman, Sociedad Limitada Unipersonal", sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto de insolvencia, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Ý para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada "Cubiertas Gelman, Sociedad Limitada Unipersonal", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.858/16)

